



—ARTÍCULO—

La deshumanización de la política internacional: ¿seguridad humana en retroceso?

The Dehumanization of International Politics: Human Security in Retreat?

Recepción: 9/6/2025 | Aprobación: 1/7/2026

Nieves Aguirre, Mónica

Doctoranda en Relaciones Internacionales (Universidad Nacional de La Plata). Mgtr. en Relaciones Internacionales (Universidad de la República – Udelar). Diplomada en Estudios Internacionales (Udelar). Docente e investigadora de la Facultad de Derecho (Udelar), Coordinadora académica de la Maestría en Relaciones Internacionales (Udelar).

monica.nieves@fder.edu.uy

<https://orcid.org/0000-0001-7422-2966>

Resumen

Sobre la plataforma argumentativa de cambio de etapa histórica, en atención a la implicancia en torno a nuevas relaciones de poder en un escenario multiagencial, este trabajo interpreta el enfoque de la seguridad humana en un contexto de deshumanización/despolitización. Así, se interpreta la transformación de la sociedad internacional, estimulada por aceleradas dinámicas de comunicación como producto de las Tecnologías de información y comunicación (TIC). En esa línea, se explora la evolución de la seguridad internacional en discusión con la securitización, las violencias y las formas de la paz. Para ello se conecta con disciplinas que desde los márgenes colaboran con la perspectiva de las Relaciones Internacionales enfocada hacia las consecuencias sobre las personas. Se puntualiza en categorías que apoyarán el abordaje a modo de herramientas conceptuales de acercamiento al objeto de análisis. Finalmente, sobre el esbozo de algunos trazos argumentales, se proponen piezas argumentales que sostienen la premisa de cambio de etapa.

Palabras clave: deshumanización; despolitización; política internacional; seguridad humana.

Abstract

On the argumentative platform of historical stage change, in consideration of the implications surrounding new power relations in a multi-agency scenario, this work interprets the human security approach within a context of dehumanization/depoliticization. Thus, the transformation of international society is interpreted, stimulated by accelerated communication dynamics as a product of Information and Communication Technologies (ICT). Along these lines, the evolution of international security is explored in dialogue with securitization, forms of violence, and forms of peace. To this end, connections are drawn with disciplines that, from the margins, collaborate with the International Relations perspective focused on the consequences for individuals. Categories are specified that will support the analytical approach as conceptual tools for engaging with the object of analysis. Finally, on the basis of an outline of several argumentative threads, argumentative components are proposed that sustain the premise of stage change.

Keywords: *dehumanization; depoliticization; international politics; human security.*

Líneas introductorias

“Hay algo en nuestra alma que rechaza la verdadera atención mucho más violentamente de lo que la carne rechaza el cansancio. Ese algo está mucho más próximo del mal que la carne. Por eso, cuantas veces se presta verdadera atención, se destruye algo del mal que hay en uno mismo. Si la atención se enfoca en ese sentido, un cuarto de hora de atención es tan valioso como muchas buenas obras”.

(Simone Weil, *A la espera de Dios*, p. 70)

Muchos de los paradigmas que sostuvieron la gobernanza conformada durante el siglo XX, están mutando. La configuración del mundo que caracteriza a este primer cuarto de siglo predispone a que con mayor frecuencia desde las Relaciones Internacionales¹ (RI), se mire la conflictividad en sus múltiples dimensiones. Los análisis sobre política internacional destacan la incertidumbre y caos internacional, el desprestigio de un orden liberal, las múltiples crisis globales simultáneas, la carencia de liderazgos, entre otros panoramas desconcertantes. En Davos, en enero de 2026, el Primer Ministro de Canadá Mark Carney sentenció “... el orden basado en normas tiende a desaparecer” (El Grand Continent, 2026).

Sobre fines del siglo XX, algunos de los síntomas de agotamiento del sistema bipolar de Guerra Fría que promovieron una agenda internacional que decantó por otros espacios que escapaban al determinismo estatocéntrico, coadyuvaban al nacimiento de

¹Se utilizarán las mayúsculas para referir a la disciplina, y las minúsculas en alusión al objeto de estudio.

la seguridad humana. A grandes rasgos, la seguridad se desanclaba del Estado y adquiría un sesgo humanocéntrico. De esta manera, la mirada al conflicto como relación social —donde priman intereses y demandas incompatibles, el antagonismo, la violencia—, convocaba miradas no tradicionales.

Este trabajo coloca a la seguridad humana como categoría articuladora e interpela ese enfoque desde escenarios internacionales de creciente deshumanización, y por tanto de despolitización. La pregunta que lo vertebra es ¿está en retroceso la seguridad humana? El foco se dirige hacia la identificación de espacios de violencias y narrativas que articulan los fenómenos de securitización e invisibilización, que a su vez impregnan el creciente desapego a las normas internacionales.

El propósito se dirige a contribuir en la identificación de algunas piezas potencialmente deshumanizadoras, así como los mecanismos habilitantes. Entre ellos los favorecidos por las TIC, como vector que facilita nuevas formas de socialización y que ha consustanciado la sociedad digital. La indiferencia hacia el multilateralismo y en particular al derecho internacional y humanitario se cataliza al impulso de las TIC. Es decir, al mismo tiempo que saturan de imágenes y contenidos deshumanizadores que inhiben la capacidad de reacción/reflexión/asimilación, activan las vías inmediatas para desviar la atención hacia contenidos menos incómodos. Finalmente, se dirige la atención hacia ciertos colectivos humanos deshumanizados y despolitizados que hoy se encuentran atrapados en zonas de conflicto. Las profundas raíces históricas y la relevancia geopolítica son su común denominador.

En esa línea, el análisis está atravesado por la identificación de violencias —visibles e invisibles al decir de Galtung (1969)—, que se ejercen a través de relatos legitimadores. La seguridad es inmanente a las RI, por lo que en la medida que se identifica la intensificación del conflicto armado en contexto de inestabilidad sistémica (Sanahuja, 2025), se abren otras interrogantes ¿cómo se ha redefinido la seguridad internacional en las RI?, y en esa línea ¿cómo interpretar la política internacional en contexto de creciente conflictividad? Debemos sí advertir al lector del presente, que entendemos a la política internacional como “... las interacciones políticas de los Estados y las respuestas que otorgan a las demandas externas, dado el cruce de la política exterior con el sistema” (Bizzozero Revelez, 2015, p. 33). En consecuencia, se vuelve relevante tanto la identificación del agente securitizador, como de los riesgos, peligros y amenazas securitizadores.

El objetivo general anclado en las RI, es interpretar la vigencia del enfoque de seguridad humana a la luz de las actuales dinámicas de conflicto que nutren la política internacional y que tensionan el orden internacional.

En tiempos de constante y acelerada transformación y adopción de las TIC, el uso de Internet como vector para activar un nuevo ámbito societal digital, ha sido sustantivo. Como afirma Manuel Castells, las TIC e Internet han permitido una sociabilidad real e importante, a la vez que se ha recompuesto el tejido social de convivencia física (Bilbao, 2013). Siguiendo a Calduch Cervera (2021), esa sociedad diferente a las ancladas territorialmente, se sostiene gracias a otras dinámicas de la comunicación caracterizada fundamentalmente por la interconectividad, la instantaneidad, ubicuidad, entre otras.

La intersección entre el enfoque de seguridad humana, contexto de conflicto y las TIC puede observarse desde múltiples aristas, que van desde la tecnologización de la guerra, el aumento del PBI en armamento militar, el debate sobre uso de armas autónomas, el extractivismo, los materiales críticos, entre otras. Sin embargo, en virtud del interés de esta pieza enfocado en la deshumanización de las dinámicas de política internacional, se repara en una aparente inacción e incapacidad de reacción desde el ecosistema de Naciones Unidas (NU) en general, así como de los Estados en particular. Por consiguiente, se buscará identificar dinámicas de invisibilización sobre ciertos fenómenos a fin de deslegitimarlos, y cómo esto impacta en el enfoque de seguridad humana.

En línea con lo antedicho, a la vez de recuperar conceptos nucleares de las RI, incluir la dimensión digital de la sociedad al objeto material disciplinar conlleva a complejizar la realidad bajo estudio. Por ende, se discuten las estructuras tradicionales de poder y los atributos soberanos del Estado. A su vez, contemplar la otredad conlleva reconocer el lugar de la barbarie, la exclusión, la deslegitimación, etc., fenómenos que obligan al reconocimiento de la necesidad de asistencia transdisciplinar. Entre otros, sobrevolará el enfoque biopolítico, es decir como perspectiva descentrada del poder directo, y de este modo el ejercicio e impacto de las normas disciplinarias “sobre los cuerpos de los sujetos”. Así se activan las entradas de las cotidianidades, subjetividades y discursos dirigidos al control de masas (Yousef Sandoval, 2024), como aquel instiga a la deshumanización.

El análisis se estructurará sobre tres niveles, comenzando con la proposición de las derivas de la seguridad internacional modeladoras del enfoque de seguridad humana. En virtud de que esta es inherente a la paz, el desarrollo, la seguridad y a los derechos humanos, se dirige la atención hacia las violencias —visibles e invisibles— y a la deshumanización/despolitización. Bajo esta lógica, a la consecución de paz positiva, ya que en su presencia o ausencia se revela como pieza explicativa significativa.

Seguidamente, se propone avanzar sobre la seguritización y los agentes e instrumentos seguritizadores. Se sigue el trazo de las Relaciones Internacionales

Globales (Acharya, Tussie, 2022), en contexto de observar la dimensión digital debido a su trascendencia en la complejidad de las dinámicas societarias interagenciales. Esto permite comprender cómo conjugan dinámicas en las que se expresa ineludiblemente el poder en sus diversas y múltiples capas. En línea con Cuadro, al observar profundamente “la constitución de identidades y el rol que estas juegan en la política internacional en general y en la efectuación de la política exterior en particular” es ineludible observar el poder (2010, p. 2).

En el tercer apartado se focaliza en la identificación de deshumanización perfilada en ciertos casos de conflictos armados —Sudán y Gaza— iniciados en 2023. Para ello se adoptará una definición de conflicto armado funcional al sentido del análisis, ya que recoge elementos intrínsecos de la seguridad humana, y en los efectos producidos sobre esa dimensión securitaria. Por último, se trazarán algunas reflexiones preliminares en la medida de que los fenómenos estudiados están vigentes y la intención primigenia es despejar algunas piezas clave para conformar miradas alternativas y abarcativas desde las RI.

El recorrido del análisis reposa en un muestreo intencional —que enfatiza en la relevancia sobre el enfoque de seguridad humana más que en la geopolítica—, dirigido a identificar piezas clave de deshumanización/despolitización. Se descarta el criterio probabilístico y se seleccionan casos de conflicto armado iniciados en 2023.

Ahora bien, entendemos necesario definir qué comprendemos por conflicto armado, dado lo cual adoptamos la definición de conflicto armado de la Escola de Cultura de Pau, como

... todo enfrentamiento protagonizado por grupos armados regulares o irregulares con objetivos percibidos como incompatibles en el que el uso continuado y organizado de la violencia: a) provoca un mínimo de 100 víctimas mortales en un año y/o un grave impacto en el territorio (destrucción de infraestructuras o de la naturaleza) y la seguridad humana (ej. población herida o desplazada, violencia sexual y de género, inseguridad alimentaria, impacto en la salud mental y en el tejido social o interrupción de los servicios básicos); b) pretende la consecución de objetivos diferenciados de los de la delincuencia común y normalmente vinculados a:

- demandas de autodeterminación y autogobierno, o aspiraciones identitarias;
- oposición al sistema político, económico, social o ideológico de un Estado o a la política interna o internacional de un gobierno, lo que en ambos casos motiva la lucha para acceder o erosionar al poder;
- o control de los recursos o del territorio. (2026, p. 23)

Es una pieza de carácter exploratorio con abordaje fundamentalmente cualitativo, que descarta deliberadamente variables más tradicionalmente ponderadas en los conflictos como son las militares, armamentísticas, etc. El diseño metodológico combina el análisis documental de fuentes primarias —documentos normativos diversos, resoluciones, declaraciones, comunicados oficiales, etc.—, y secundarias de diversa índole como bibliografía especializada, notas de prensa, entre otras. El recorte geográfico está determinado en Sudán y la región de Gaza, dentro del marco temporal fijado para los años 2023 a fines de mayo de 2026.

La metamorfosis de la seguridad internacional a la seguridad humana

La seguridad internacional es consustancial a las RI, ambas comparten una profunda matriz etnocéntrica que ha condicionado el devenir epistémico disciplinar desde su génesis. A partir de esto, ¿cómo se transforma la significación de la seguridad internacional? Desde sus orígenes —hace poco más de cien años—, la disciplina se ha encauzado sobre una fuerte preocupación sobre la guerra y la paz. Como enseña Sánchez Cano (1999), la subordinación de la seguridad individual a la del Estado fue modelando en tanto este se interpretó como una entidad que genera vínculos con otros, equiparable a los que los seres humanos establecen entre sí. Rothschild (1995) señaló a la Revolución Francesa como el *momentum* tensional entre la seguridad colectiva y la seguridad individual, así progresivamente se enraiza la seguridad de los individuos a la nación. Esos tiempos conjugaron la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, donde se “puso la seguridad como uno de los cuatro derechos humanos básicos (la *sureté* et la *résistance à l’oppression*)” (Brauch, 2009a, p. 176).

El Estado fue regulando sus diferentes interacciones a través del Derecho, y hacia 1815 la seguridad de la nación adquirió relevancia por encima de la de las personas (Sánchez Cano, 1999). De acuerdo a Wæver “la retórica británica y francesa usaron el término seguridad en dos niveles: el colectivo para denotar conformidad con el *statu quo*, paz y antirrevisionismo, al igual que en el nivel nacional para aludir al compromiso con los intereses nacionales” (2009, p. 78).

En el ámbito de las ciencias sociales, la seguridad (Brauch, 2009b) se fue conjugando como un concepto ambiguo, al versar sobre la ausencia de amenazas o peligros. Será con el fin de la Segunda Guerra Mundial, que esta noción se transformó significativamente y comenzó a popularizarse. El mundo anglosajón delineó el acercamiento al abordaje de la guerra, y de la mano de Quincy Wright en Estados Unidos se inició la investigación de sus causas. Mientras en el Reino Unido se desarrollaban con Lewis Frye Richardson

modelos matemáticos para entender sobre la carrera armamentista (Albrecht & Brauch, 2009, p. 334).

Con el propósito de movilizar a la población a favor de una larga y costosa guerra en la que Estados Unidos se había embarcado, la noción de seguridad nacional fue adquiriendo gran relevancia (Brauch, 2009a). La deriva disciplinar está fuertemente asociada a la historia del norte occidental (Wæver, 2009), donde Estados Unidos ostenta un rol clave desde el que se indica al subdesarrollo sociopolítico del sur como un potencial riesgo de inestabilidad política y militarización que lo afecta. Sin embargo, Møller lo señala como una paradoja, ya que por el contrario, entiende que es el Norte el que engendra la amenaza más seria para el sur (oct.-dic., 1996, p. 786). En suma, la seguridad nacional de Estados Unidos se transformó en epicentro de la percepción de amenazas, y los consecuentes instrumentos para contravenirlas se sistematizan en la *National Security Act* de 1947. George Kennan —artífice de la política antiexpansionista frente a la Unión Soviética—, la fundamentó en “la defensa y promoción de los valores del mundo libre: democracia, libertad de empresa y de mercado” (Sánchez Cano, 1999, p. 27).

En sintonía, el determinismo del paradigma realista de Guerra Fría sostenido en el “dilema de seguridad”, promovió programas académicos de investigación para la paz en países como Estados Unidos, Canadá, Noruega, Dinamarca, Finlandia, Países Bajos, Alemania y Japón (Albrecht & Brauch, 2009, p. 335). Bajo esta lógica, la noción de seguridad nacional norteamericana se consustanció como resorte de la confrontación geopolítica mediante actos performativos hacia una proyección mundial hegemónica. Una especie de reminiscencia de la clásica *Raison d'État* —Razón de Estado—, en clave justificativa de acciones excepcionales enlazadas al interés nacional, tomó forma y alimentó desde mediados del siglo XX la premisa securitaria. Como ilustra Wæver (2009, p. 79).

Un Estado debe hacer lo que debe hacer, utilizado como un argumento válido por sí mismo, aunque con el surgimiento del estado de derecho, el liberalismo y la democracia esta lógica de necesidad se comprimió desde un derecho general a un caso especial de “excepción” o “estado de emergencia”. Encontró un nuevo lugar en la política general en la forma de “seguridad nacional”.

La tracción etnocéntrica sobre la noción de seguridad internacional, estructuró la toma de decisión que conjugó las políticas exteriores. Se modeló gracias a impulsos múltiples y diversos, sobre todo hacia el último tercio del siglo pasado. Es decir, el “dilema de seguridad” comprendido bajo paradigma estatocéntrico y armamentista bipolar, se entiende como el espacio histórico caracterizado por la centralidad del

Estado y la acumulación militar. La plataforma encarnada en la Organización de Naciones Unidas (ONU), como espacio multilateral *sine qua non* de post Segunda Guerra Mundial, concentrará en el Consejo de Seguridad la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, que actuará en nombre de los Estados Miembros (Naciones Unidas, s. f.).

El cambio sistémico aceleró su transformación al “dilema de la supervivencia” de sesgo grotiano, y con predisposición hacia la cooperación enfocada en los desafíos “que no respetan las fronteras nacionales”. A modo de ejemplo, la idea de “paz sustentable” hablará de nuevos retos en los ámbitos económico, social y medioambiental (Brauch, 2009b, p. 384). Los nuevos bríos del rearme de la década de 1980 impulsarán a políticos y académicos a componer otras nociones, tales “seguridad común” (Møller, 1996), también conocida como “seguridad compartida” o *common security*. Impulsada por Olof Palme y expuesta en la II Sesión Especial de ONU sobre Desarme, su construcción estimuló el debate y la concertación, enmarcadas en un proceso sistémico afectado por nuevas dinámicas globales que revelaban la interdependencia (Sánchez Cano, 1999). Progresivamente, la diversificación de la agenda internacional impregnó la noción de seguridad más allá de la tradicional soberanía estatal. Restrepo (2004) y Sánchez Cano (1999) entre otros, dan cuenta de esa transición con la seguridad humana, seguridad multidimensional, seguridad preventiva, seguridad ecológica, medioambiental, etc. Esta tendencia se consolidó en el siglo XXI bajo el enfoque del “dilema de supervivencia” que vincula intrínsecamente la estabilidad global con el desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente (Brauch, 2009b, pp. 383-384). Sin embargo, a inicios de los 2000, a pesar de la fe desde occidente en la globalización, la universalización de la democracia liberal hacia la paz, la prosperidad y el respeto de los derechos humanos, el antagonismo social se fue potenciando (Mouffe, 2007).

La seguridad humana

Sin definición de consenso, la seguridad humana es observable en ausencia más que en presencia (PNUD, 1994, p.26). Es un enfoque multidimensional y contingente, que se desliga del eje estatocéntrico y se vuelve humanocéntrico, modelado al impulso de la coyuntura internacional. Su esencia se rastrea en las reuniones preparatorias de la ONU, según informes del Secretario de Estado de Estados Unidos Edward R. Stetinius Jr. (Rodríguez-Alcázár, 2005). Posteriormente, el esfuerzo multilateral del ecosistema de NU de mediados de los años noventa, en labor conjunta con Estados, organizaciones intergubernamentales, y diversas agencias transnacionales, fueron piezas clave para su instrumentación (Naciones Unidas, 2010). La institucionalidad de la seguridad humana

la inaugura el Informe de Desarrollo Humano (IDH) de 1994 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

No libre de críticas y cuestionamientos por su vaguedad, el enfoque de la seguridad humana ha sido confrontado por quienes la consideran una agenda de derechos. No obstante, los Estudios Críticos de la Seguridad enfocados en el interés sobre las personas por encima del Estado, se proyectaron desde la visión de un orden justo y pacífico, e incluso alcanzaron cierta institucionalización (Buzan & Hansen, 2023, pp. 279-281). Así los debates alrededor del seguimiento de la aplicación y comprensión de la seguridad humana, se impregnaron en diversos espacios habilitados desde el ámbito multilateral a través de la Red de seguridad humana, o el grupo “Amigos de la Seguridad Humana”, entre otros (Naciones Unidas, 2010, p. 5).

En la primera década de adopción de la seguridad humana en ámbitos multilaterales, su inclusión en el espacio intergubernamental se proyectaba a todos los continentes, pero con referencia específica a la Unión Africana, la Unión Europea, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Liga de los Estados Árabes, así como en múltiples agencias especializadas de la ONU. Versó en el reconocimiento de la multidimensionalidad de amenazas y riesgos que enfrentan los diversos pueblos y comunidades (Naciones Unidas, 2010). Esto implica una importante transformación, en tanto la seguridad será entendida en sus múltiples dimensiones constitutivas.

¿Cómo se expresa la singularidad de la seguridad humana?

... en un niño que no muere, una enfermedad que no se difunde, un empleo que no se elimina, una tensión étnica que no explota en violencia, un disidente que no es silenciado. La seguridad humana no es una preocupación por las armas: es una preocupación por la vida y la dignidad humanas. (PNUD, 1994, p. 25)

La seguridad humana se estructura alrededor de la libertad con respecto al miedo, la libertad respecto a la necesidad y la libertad para vivir con dignidad, y se nutre de las teorías del desarrollo humano. Debemos destacar el aporte de Grasa Hernández (2007), la construcción del enfoque de seguridad humana, además del Informe del PNUD ‘94 contó con los aportes de los primeros avances sobre desarrollo humano de Mahbub ul Haq junto con los estudios sobre la ampliación de las libertades y capacidades de Amartya Sen. El IDH del PNUD de 1994 indica sus principales características: es una preocupación universal; sus componentes son interdependientes; su consecución facilita la prevención y evita la intervención posterior; y su centro es el ser humano (p. 26). Otra característica distintiva del enfoque de seguridad humana, es que contempla las consecuencias de la desigualdad, así como la necesidad de generar oportunidades para

un libre y seguro disfrute de opciones. A pesar de estar estrechamente ligados, la seguridad humana y el desarrollo humano no son equiparables. La primera se orienta a la creación de posibilidades para apoderarse de las oportunidades del desarrollo (Magaña Hernández, 2009, p. 133).

Sobre el binomio paz/desarrollo sostenible se consustancia una seguridad humana que apunta a proteger “contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad”, amenazas que aparecen en “todos los niveles de ingreso y desarrollo de un país” (PNUD, 1994, p. 26).

El Informe de 2003 de la Comisión de Seguridad Humana de la ONU, delineará por primera vez el potencial emancipatorio de la seguridad humana, a través de sus estrategias como instrumentos para su edificación. Allí se significarán la estrategia “desde arriba” que se conjuga en la protección de las personas de los peligros, y en otra “desde abajo” que habla de empoderamiento (Comisión de Seguridad Humana de las Naciones Unidas, 2003; Fernández Pereira, 2005).

El Informe “Seguridad Humana” del Secretario de NU Ban Ki Moon, en el punto 28 se sostiene que la seguridad humana se sostiene en un “... marco normativo doble basado en los pilares de la protección y el empoderamiento, que se refuerzan mutuamente”. Es decir, las estrategias desde arriba, desde donde descienden mecanismos de “alerta temprana”, “buena gobernanza”, políticas públicas dirigidas a la protección social; y desde abajo, la construcción de los procesos participativos que empoderan a las personas y las comunidades. De esta forma, las personas se preparan de mejor manera para prevenir y moderar los efectos de las eventuales inseguridades. (Naciones Unidas, 2010, p. 8). Atraviesa estas estrategias la esencia que Assman (1995) entendió como “principio orientador” que posibilite una sociedad en la que quepan todos. En la Agenda 2030 y en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) se revelará el lema “que no quede nadie atrás”.

Coordenadas (in)disociadas: violencias y deshumanización/despolitización

A pesar de que en la posbipolaridad nuevos paradigmas securitarios se desligan del Estado y la defensa territorial, los atentados sobre las Torres Gemelas en Nueva York de 2001 (11S), marcan un parteaguas. Así se promovió al terrorismo como categoría securitizadora determinante, inusitada a la vez que escasamente definida. Terrorismo es lo que causa terror, premisa bastante simple que intenta dar respuesta unívoca a un fenómeno tan complejo, a la vez que máxima expresión de la violencia y la deshumanización.

El hilemorfismo aristotélico enseña que materia (hylé) y forma (eidos) o alma son sustancias que componen al ser viviente, constituyen una unidad indisociable (Calvo Martínez, 1968). Desconocer las formas de otros, (des)combinar la materia y la forma, despojar a las personas de alma —catalogarlo de diferente, bárbaro, u otro—, lo deshumaniza. También lo despolitiza, ya que negar la identidad a un ser humano, no reconocerle o reconocerle como “no igual”, es negarle su condición. No hay humano y por tanto no hay sujeto político, nadie a quien otorgar derechos o imponer obligaciones, no existe un interlocutor.

Vale decir que las identidades son sociales, y en ese sentido se implica la otredad. Llevarlo al plano de las relaciones interestatales reconocibles como políticas y por ende de poder, explica la construcción de las identidades. Ya que de lo contrario se negaría la naturaleza política a las identidades estatales, por tanto, su contingencia e historia (Cuadro, 2010, p. 3).

La deshumanización/despolitización puede ser potenciada a través de parcializar la esencia de un conflicto, determinándola a un fenómeno arbitrariamente elegido con el objetivo de descontextualizar, anular “rastros genealógicos de los eventos políticos, cancelando la elaboración de una aproximación verdaderamente filosófico-política” (Yousef Sandoval, 2024). Ahí también se identifica la violencia, ya que implica desconocer que “... la formación de una identidad es producto de una contingencia que agrupa una diversidad bajo un mismo significante que será lo que le dará a la primera sus rasgos específicos de acuerdo al contexto histórico” (Cuadro, 2010, p.6). Deshumanizar/despolitizar responde entonces a una capacidad o condición habilitante de una acción sobre un otro que no existe. La funcionalidad se identifica en qué violentar a un otro igual es más difícil que al extraño, al diferente, es decir deshumanizado y despolitizado.

El aporte de Galtung (1969) se dirige sobre la violencia, ya que distingue su presencia cuando los seres humanos no alcanzan a satisfacer sus necesidades físicas y mentales, lo que impide su realización. Esto estará intencionado por un actor que persigue ese fin. La idea de Galtung sobre la violencia se soporta sobre la causa de la diferencia entre lo que pudo haber sido y lo que es, y lo que impide que esa distancia se acorte. La muerte de una persona de tuberculosis en el siglo XVIII, argumenta, no puede considerarse como violencia, pero sí lo es si acontece en el siglo XXI.

Al vincular la paz y la violencia, la primera es generalmente entendida en ausencia de la segunda. Galtung (1969) sostiene que un concepto extendido de violencia decanta en un concepto extendido de paz, a la vez que va correlacionando la ausencia violencia personal o directa a la paz negativa, y la ausencia de violencia estructural a justicia social a la paz positiva. Existen muchos tipos de violencia, por lo que ante el reconocimiento

de que las acciones contra la violencia son acciones por la paz, la noción de violencia debiera ser especificada. En esa línea la paz adquiere connotación científica como estrategia, tomando distancia de su uso utópico más coloquial y ajustándose a la agenda político/académica con mayor naturalidad.

La seguridad humana se delata en aquellos espacios en los que se promueve la paz positiva. Para Galtung (1969) la que emerge de la conjugación de derechos humanos, desarrollo, justicia e igualdad, armonía social y eliminación de la violencia estructural. En síntesis, la enunciación “ausencia de violencia” es a la paz negativa, como “justicia social” es a la paz positiva.

Seguritización en tiempos de internet

Acuñado en el *Copenhagen Peace Research Institute* (COPRI) de la Escuela de Copenhague, la noción *securization* se divulgó en la obra *Security: a New Framework of Analysis* de Barry Buzan, Ole Wæver y Jaap de Wilde. Si bien despunta como elemento significativo de la seguridad su intersubjetividad, el énfasis debe hacerse en el espacio de lo discursivo para construir securitización, sin desconsiderar —siguiendo a Cuadro (2010)— la relevancia del poder. En pocas palabras, transformar algo en un tema de seguridad es un acto de securitización. El proceso se conforma cuando un actor securitizador identificador de amenazas construye argumentos para justificar su accionar. Ahí la identificación del potencial resignificador, es decir la carga simbólica que legitima los medios para eliminar la amenaza. Entonces, ¿qué agente potencialmente puede securitizar?, ¿quién provee seguridad? Y ¿qué tipo de seguridad?

El debate sobre la seguridad se reactivó en la década de 1990 con el propósito de dar respuestas al nuevo escenario post bipolar (Verdes-Montenegro, 2015). La intersubjetividad de la seguridad desde el sesgo constructivista, asume que las amenazas y riesgos se configuran colectivamente a través del lenguaje y del acto discursivo. Oelsner (2009) afirma que este marco analítico explica el proceso mediante el cual ciertos fenómenos o situaciones se transforman deliberadamente en problemas de seguridad. Así, el uso declarativo de la palabra “seguridad” adquiere un poder político particular, en el sentido de que a través del lenguaje se empodera el vocablo “seguridad” en tanto ampara “algo” con ese atributo.

Un tema se considera securitizado cuando un actor securitizador —actor político—, cataloga exitosamente un problema como una “amenaza existencial” contra un “objeto referente”, es decir, que merece ser protegido por tener “legítimo derecho a la supervivencia”. De esa forma se legitima el uso de políticas de excepción o medidas de emergencia (Oelsner, 2009, p. 16). En suma, la securitización está presente en tanto se

proyecta una potencial amenaza sobre algo o alguien, Será el actor securitizador el que lo determina y por ende podrá utilizar los recursos entendidos como necesarios para sostener su accionar (Wæver, 2009, p. 79). El acto de etiquetar un fenómeno como una amenaza inminente reviste un poder evocador justificativo y validador de la adopción de recursos extraordinarios para su neutralización (Verdes-Montenegro, 2015).

El enfoque de la securitización ha sido fuertemente cuestionado por estudios críticos de la seguridad y teorías feministas. Esas corrientes se enfocan en el rechazo a la tendencia a la militarización de la paz y critican que la reconstrucción de las sociedades posconflicto se centre principalmente en el fortalecimiento del Estado (Ruiz-Giménez Arrieta, 2016). En todo caso se debe reconocer la existencia de múltiples dimensiones de paz que abrevan hacia las personas y las comunidades involucradas por las situaciones de conflictividad.

Retomando a Oelsner (2009) en función de que las tipologías y escala de paz son de larga data, en clave internacional la paz se entiende como un concepto relacional y un proceso esencialmente dinámico entre actores, que exige un compromiso activo para su sostenibilidad. Decanta una correlación inversa entre ambos conceptos, ya que a mayor presencia de carga securitizadora que alimente lógicas narrativas y discursivas, más precaria y vulnerable será la paz que se construya. Esto lleva a recuperar la noción de paz negativa que representa la ausencia de violencia directa o personal (Galtung, 1969).

¿Cómo contactan la seguridad humana y la securitización?

Ambos son enfoques. Mientras la seguridad humana desterritorializa la seguridad y la traslada a las personas y las comunidades; la securitización transforma algo en un problema de seguridad.

El enfoque de seguridad humana promovió la superación de ciertos espacios etnocentristas de la seguridad internacional. La impregnación humanocéntrica en el multilateralismo de la última década del siglo pasado, amparada en los tres pilares interconectados de la seguridad humana —seguridad, paz y desarrollo—, acompañó las múltiples y diversos instrumentos posteriores. A saber, la Agenda del Milenio, la posterior de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, que desde la perspectiva de género fueron propulsadas por un activismo transnacional cuestionador de los paradigmas tradicionales de la seguridad internacional. ¿Qué se potenció?, la intención de redireccionar la mirada hacia las amenazas y riesgos centrados sobre el individuo y las comunidades.

El informe “Seguridad Humana” propone “... ningún país puede tener desarrollo sin seguridad ni seguridad sin desarrollo, y no tendrá seguridad ni desarrollo si no se

respetan los derechos humanos”. A la vez contempla el poder militar dirigido a salvaguardar la seguridad nacional, y además que la multidimensionalidad de las amenazas a la seguridad requieren “sistemas políticos, sociales, ambientales, económicos, militares y culturales sólidos que juntos disminuyan las probabilidades de conflictos, ayuden a superar los obstáculos que se oponen al desarrollo y promuevan las libertades humanas para todos.” (Naciones Unidas, 2010, p. 4). Desde este planteo, ¿es posible que el accionar militar tradicional contravenga el abanico creciente y diverso de riesgos y amenazas? Entre otras, este interrogante sobrevuela un escenario, en el que cada vez con mayor frecuencia, tensionan viejos y nuevos paradigmas geopolíticos. ¿Dónde?, en los escenarios en los que emergen guerras (cuasi) interestatales en espacios geoestratégicos relevantes. Si deseo dejar expresa consideración sobre el uso de esta condición, ya que la misma responde a que autora de este artículo no considero la plena interestatalidad en las guerras actuales, ya que la agencia transnacional es sustancial en las dinámicas de conflictividad.

Aún resuenan por su vigencia las palabras de Bech “Riesgo es ambivalencia. Estar en riesgo es la manera de estar y de gobernar en el mundo de la modernidad; estar en riesgo global es la condición humana del comienzo del siglo XXI” (2007, p. 6). La esencia del peso de lo interméstico sopesa en la idea de Bech, ya que sostiene que los riesgos globales “derriban las fronteras nacionales y mezclan lo nativo con lo extranjero” (2007, p. 7).

La relevancia de la dimensión digital de la sociedad

Para Calduch Cervera, la dimensión virtual de la sociedad, es una nueva forma de organización social, en la que Internet es el medio para la comunicación transindividual en un contexto de conectividad “comunicativa directa, instantánea, mundial, masiva y multidimensional”. Como afirma Calduch Cervera (2021, p. 419) “comunicación que conjuga simultáneamente las características y formas de comunicación interpersonal y las de la comunicación social de masas. Es por consiguiente una nueva forma de comunicación que permite diferenciarla de las dos formas precedentes, constituyendo en sí misma una nueva forma de relación social.

Las dinámicas que se generan son contradictorias y se identifica en términos políticos, económicos y culturales la agregación e integración, aunque también la fragmentación, radicalización y tensión (2021, p. 436). La emergencia de la digitalización encierra una trascendencia sociológica, ya que se proyecta más allá del “proceso de tecnificación del contenido de los mensajes electrónicos” hacia la “conformación de un medio de comunicación” (Forte, *et al.*, 2012, p. 216).

Un respaldo argumental poderoso para la aseveración del cambio de etapa histórica, es la aceptación de la existencia de una dimensión digital de la sociedad y el agenciamiento de las corporaciones que dominan las TIC. En tiempos de constante y acelerada transformación y adopción de las tecnologías digitales —para algunos significativo sistémico—, el uso de Internet como vector para activar un nuevo ámbito societal digital, ha sido sustantivo.

En ese sentido la llamada red de redes, ha posibilitado que las megacorporaciones tecnológicas se posicionan en sitio de singular relevancia en lo que Susan Strange denominó poder estructural (1994). No obstante, la hibridación con paradigmas interestatales es potente. Carney lo manifestó con mayor precisión “Hoy hablaré de la ruptura del orden mundial, del fin de una ficción agradable y del comienzo de una realidad brutal en la que la geopolítica de las grandes potencias no está sujeta a ninguna restricción” (El Grand Continent, 2026, 21 de enero).

Largos debates en el ámbito de la sociedad digital, que tienen que ver con la privacidad y la libertad de expresión como “dos caras de la misma moneda”, (Nyst, 2013, p. 25), vigilancia, entre otros, devienen en cuestiones esenciales a los atributos de soberanía de los Estados. Ya que en definitiva tienen que ver con las garantías de libertades y también con la seguridad, el poder tecnológico pone contra las cuerdas a los atributos soberanos.

Calduch Cervera destaca el rol de internet y los sistemas de telecomunicaciones móviles en el “desarrollo de una acelerada y descentralizada interdependencia compleja a escala mundial” en la globalización. Esenciales de una sociedad digital que se basa en la comunicación transindividual y la difusión del individualismo masivo (2021, p. 434). Este último concepto, se vuelve relevante al referir a la nueva configuración de la personalidad de los individuos que estructura sus percepciones de la realidad, su conducta y vínculos grupales proyectada de forma masiva mundialmente (2021, p. 437).

Son múltiples las capas de sociabilización que se discuten en el ámbito digital, así como también su imbricación en las dinámicas reales o físicas. La construcción de opinión pública transnacional a través de redes sociales eventualmente se materializa en las calles, el cuerpo en algún momento se pone en juego.

Narrativas deshumanizadoras hoy tienen mayor potencial de agenciamiento gracias a Internet. La comunicación operará de manera compleja encaramada sobre la tríada información / darla a conocer / entenderla. En base a las premisas de Luhmann —que proponían a la comunicación como operación compleja de los sistemas sociales—, Forte *et al.*, explican que consiste en la síntesis de la información (lo que se expresa), la emisión (acción del emisor para darla a conocer) y la comprensión (la acción del receptor al decodificarla). La proposición reposa en que la comunicación no es

unilateral, sino que es tal solo si el receptor “logra actuar la comprensión” (2012, p. 211). Parece más evidente que si la emisión no se genera, el proceso no existe, lo mismo que con la información.

Aquí una dicotomía de la perspectiva hilemórfica, si deshumanizar es fragmentar la sustancia de sus partes, la narrativa que desvincula la materia de la forma no solo crece sobre la negación de los cuerpos, sino también en la difusión gráfica y material de su mutilación, agresión, daño. Es decir, lo que muestran a diario las crudas imágenes de zonas de conflictos armados actuales.

Invisibilizar y deshumanizar

Desde el recorte geográfico elegido de Sudán y Gaza, se hace foco en fenómenos que les caracterizan y que se modelan por existencia discursiva/narrativa o por inexistencia. Para el primer caso la invisibilización, para el segundo la negación/resistencia. Yousef Sandoval (2024) propone que la violencia más allá del control disciplinario —permitir/prohibir—, organiza la interpretación entre “las relaciones con la propia vida a través de dispositivos biopolíticos, más sutiles y profundos en su ejercicio de dominación sobre los cuerpos” (2024, p. 87)

Con la propuesta de Galtung (1969) en mente, en tanto la violencia es la causa de la diferencia entre lo que pudo haber sido y lo que es, lo que puede evitarse y no se evita se constituye en violencia. Así, evitar, prohibir, obstaculizar, obviar ayuda humanitaria es violencia. Lo que se puede evitar y no se evita, pone en evidencia a la violencia y el actor responsable de ella. Lo que Galtung define como el potencial de realización se refleja en aquello que se puede lograr como objetivo, un fin para el que se cuenta con recursos. Cuando se evita una realidad posible, se promueve violencia dentro del sistema, y se consustancia como violencia indirecta. La violencia directa reside en los espacios donde los mecanismos se orientan a inutilizar por completo las posibilidades.

La connotación de “realización potencial” (Galtung, 1969) puede ser problemática en la medida que se aleja de aspectos físicos o corporales y trata sobre aspectos mentales. Mientras los registros de las violencias sobre los cuerpos son visibles, identificables; las mentiras, el adoctrinamiento, las amenazas, funcionan con potencial mental. De todas formas, si lo que se observa es el objeto, puede interpretarse violencia física en la acción de probar armas nucleares, atacar, aunque no existan víctimas heridas o lastimadas. Galtung (1969) se pregunta si la destrucción de cosas es violencia, y propone que al menos en dos sentidos si se puede considerar violencia física: la destrucción de cosas como antesala o presagio de la destrucción de personas, y la destrucción de algo

significativamente relevante para las personas. Es decir, el sistema de estrategias de “garrotes o zanahorias” implica violencia, aunque no se genere una mutilación, golpe o herida, en tanto puede no existir ese ser del garrote, la violencia está contenida en la estructura, como un poder desigual que dispone de posibilidades desiguales de vida.

Desde otro costado, Simone Weil habla de atención como disponibilidad, en el sentido de la alteridad, sin imponer categorías propias de la realidad y habilitando el “espacio para que algo aparezca”. El uso de la atención como “punta de lanza de la justicia” en tanto se interpreta al otro como irreductible, un sujeto identificable y reconocible (Villamor, 2026, 14 de mayo). Justamente la dimensión digital acelerada de consumo de contenidos, propone la contradirección de esa atención. Incluir a Weil en estas líneas tiene un doble interés, uno va en relación a la contemporaneidad de sus ideas para dar sentido a lo que se intenta identificar de la deshumanización. A la vez, como recurso más histórico, sus reflexiones se desprenden de la vivencia en una época de guerras —la Guerra Civil Española y en la resistencia francesa durante la Segunda Guerra Mundial— en las que puso su cuerpo. En esta lógica, si se agrega que para Galtung la violencia estructural es sinónimo de injusticia social, ¿dónde están las razones para que ciertos cuerpos sean llorables y otros no, para que algunos sean visibles y otros no?

Sudán: La guerra muda

Desde el 15 de abril de 2023, en Sudán existe un conflicto armado intraestatal cobra miles de víctimas, provoca enormes desplazamientos forzados —interno y externo—, implica una crisis humanitaria, posee un profundo componente de inseguridad alimentaria aguda. Más aún, tiene duros rasgos de limpieza étnica, y cifras y datos irreconciliables con la esencia humana sobre violencia sexual (AIPAZ, 2026, 16 de enero; Escola de cultura de pau, 2026). Según NU, a 9,3 millones de personas desplazadas internas y 4,3 millones hacia el exterior, se suman 21 millones en territorio sin acceso a las mínimas condiciones de seguridad —en sus múltiples dimensiones—. A esto se agregan ataques diarios con drones y misiles (Naciones Unidas, 2026, 9 de enero)

Apenas un mes después del inicio de este conflicto, el experto de la ONU en Derechos Humanos Radhouane Nouicer, refería a la situación como “... la destrucción de un país de tal forma que deshumaniza a su población”, a lo que sumada adjetivos como horrible, brutal, trágico, y completamente innecesario (OHCHR, 2023, 23 de mayo). En abril de 2026, reiteraba su alarma por la persistencia de las flagrantes violaciones al derecho internacional y de los derechos humanos, de lo que denominó la “mayor emergencia humanitaria del mundo” (OHCHR, 2026, 14 de abril). Los datos

sobre las muertes varían de manera tan significativa como burda. Algunas cifras hablan de 30.000 personas hasta octubre de 2024, otras fuentes de prensa sugieren que son más de 150.000 personas (Gannet, 2026). ¿Es posible tal indiferencia al conflicto que ni vale la pena cuantificar correctamente? ¿No existen datos fidedignos, o no hay interés en incluir en la agenda internacional información concreta? En ese sentido, se constituye en invisibilizar una realidad, una población que padece atrocidades.

La compleja situación de conflictividad en Sudán es además agravada por su condición de escenario de guerras *proxys* o subsidiarias, donde otros conflictos confluyen acuciando el fenómeno. Así el magro esfuerzo multilateral y mínimos esbozos de acuerdo impulsados por iniciativas domésticas naufragán constantemente (Campos Serrano, 2026, 1 de febrero; Escola de cultura de Pau, 2026).

Desde el inicio del conflicto, distintas entidades multilaterales se refieren como un mantra a la “crisis humanitaria más grave del mundo”. De todas formas, el compromiso humanitario no avanza, sino lo contrario. Hacia 2025 el agravamiento respondió a la reducción de ayuda humanitaria. Por un lado, la ayuda destinada por la ONU pasó del 48% de lo solicitado en 2024, al 7% en 2025. A esto se suma el recorte de fondos a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a manos de Estados Unidos —principal donante individual a Sudán—, que congeló sus programas de cooperación a la atención médica (Puentes, 2025, 15 de abril).

Conflictos como el de Sudán o Gaza, ¿generan interés entre los internautas? Una consulta a Google Trends sobre la búsqueda de palabras clave “Sudán” y “Gaza” desde el origen de cada uno de esos conflictos hasta el 31 de mayo de 2026, mostró que sobre “Sudán” representa 109.000 búsquedas, frente a 37.900.000 de “Gaza”.

Sobre el interés de búsqueda de noticias a lo largo de ese mismo tiempo, la atención sobre Gaza se ha mantenido, aunque revela altibajos. La mayor actividad se ha dado en momentos clave del conflicto, como sucedió en la semana en que sucedió el ataque de Hamas, o con los distintos episodios de alto al fuego, etc.

Al requerir la información comparada, la búsqueda de noticias sobre Sudán es irrelevante, pegado a 0 que indica sin suficientes datos. Explorar con la misma herramienta las búsquedas de Sudán individualmente, trae algunas búsquedas en momentos puntuales de pocos momentos destacados del conflicto, y entremedio la línea tiende a 0.

Las búsquedas de noticias sobre Gaza muestran registros en todos los continentes. El abanico de temas consultados es amplio: Gaza plan, Trump gaza video, houthis, gaza muertos, gaza humanitarian foundation, entre otros. No obstante, para Sudán las consultas se concentran en pocos países —a saber, Estados Unidos, México, Colombia, España y Alemania—, y solo se identifica una palabra de búsqueda: Sudán del Sur.

Gaza: el genocidio resistido

La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948, en su artículo 2 (ídem Art. 6 del Estatuto de la Corte Penal Internacional):

... se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948)

En diciembre de 2023, Sudáfrica presentó una denuncia contra Israel ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya (CIJ). A pesar de no existir aún sentencia definitiva, en enero de 2024 una resolución de la CIJ ordenó a Israel a “tomar todas las medidas posibles” para impedir la realización de actos contemplados en el Art. II de la Convención contra el Genocidio (Naciones Unidas, 2024, 26 de enero).

La relatora especial de ONU para los territorios palestinos ocupados, Francesca Albanese, denunciaba ya en 2024 la existencia de motivos razonables de haberse “alcanzado el umbral que indica la comisión del delito de genocidio contra los palestinos como grupo en Gaza”. Más aún, solicitaba que se impusiera a Israel el embargo de armas y sanciones (Naciones Unidas, 2026, 26 de marzo). Sus declaraciones han levantado protestas, a las que en los últimos tiempos se suman amenazas por parte de algunos parlamentarios europeos de solicitud de su dimisión. La acusan de activista que “alimenta el discurso de odio y socava la causa del pueblo palestino que dice defender” (Euronews, 2026, 13 de febrero).

En tanto el Foro de Davos de enero de 2026, el Presidente Donald Trump convocó a alrededor de 60 Estados a participar de un nuevo instrumento de gobernanza mundial bajo su liderazgo, alternativo a la ONU. Le denominó *Board of Peace* —Junta para la paz—, y propuso comenzar por Gaza, a pesar de que el texto de ese instrumento no se menciona particularmente (El Grand Continent, 2026, 20 de enero).

A su vez, en el mismo foro apareció la referencia al proyecto de “La Nueva Gaza”. Gaza sí estuvo presente, aunque bajo la forma plan que proyectaba una magnífica reconstrucción urbanística residencial, industrial, agrícola y turística en la zona de Rafah. Jared Kushner, vinculado al Presidente Trump, mencionó específicamente que se construiría una zona libre, sobre 90000 toneladas de municiones y 60 millones de toneladas de escombros, que limpiarían (Gritten, 2026, 23 de enero).

Gaza, en términos de Galtung (1969), no como obligación política, social y moral —paz positiva—, sino como paz negativa sostenida en una narrativa deshumanizante que se proyecta sobre el no reconocimiento. Más aún, como deconstrucción que borra etapas esenciales del proceso a la paz positiva: reparación a las víctimas, duelo, rendición de cuentas, reconocimiento por el daño provocado, etc.

El plan de “La Nueva Gaza” ignora cualquier atisbo de seguridad humana y sus estrategias. Desconoce los efectos humanos y políticos del conflicto en todas sus dimensiones. Desconocimiento en su máxima expresión, aunque no aislado o excepcional. El historiador Rashid Khalidi (2023) señalaba que la colonización europea dirigida a suplantarse o dominar poblaciones autóctonas de otros continentes, está justificada tanto en la declaración de Lord Curzon con respecto a la India en la que sostenía “allí donde antes no existía”, como en el texto de la Declaración Balfour de 1917 (The Avalon Project, s.f.). Esta última respaldada desde el gobierno británico, la creación de una patria nacional judía, sin mencionar la existencia de los palestinos. La única referencia realizada era la de aprobación y apoyo al establecimiento en Palestina del pueblo judío sin perjudicar derechos de “las comunidades no judías”. En ese punto, Khalidi evoca las ideas del escritor Israel Zangwill que 1901 proponía “Palestina es un país sin pueblo; los judíos son un pueblo sin país”. En suma, “una tierra sin pueblo para un pueblo sin tierra”. No obstante, ese Estado conformado tenía un propósito, que argumenta Theodor Herzl y que consiste en constituirse como muralla para defender a Europa. Cabe cuestionarse de quienes se defenderían, ¿de la barbarie árabe?

La crisis humanitaria no para de crecer en Gaza. A diciembre de 2024 las cifras indican más de 42.000 muertos, 990.000 heridos y más de 1,7 millones de desplazados, a los que se suman más de 695 muertes en Cisjordania (Yousef Sandoval, 2025). Desde el inicio del conflicto el 7 de octubre de 2023 al 30 de mayo de 2026, según datos del Ministerio de Salud, Health Cluster informó que 72.939 palestinos han muerto en la Franja de Gaza. La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Medio Oriente (UNRWA) ha registrado 391 funcionarios y personal de apoyo fallecidos en Gaza desde el inicio de la guerra (Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Medio Oriente, 2026, 3 de junio).

Reflexiones preliminares

Weil enseñó que la indiferencia es cómoda, prestar atención es resitirla (Villamor, 2026, 14 de mayo). En una correspondencia a Joë Bousquet afirmó “La capacidad de prestar atención es la forma más pura y rara de generosidad”.

Una primera referencia va en la dirección de proponer un tema complejo, sobre el cual la ambición analítica se ha visto limitada por la extensión de esta pieza. La complejidad característica de los conflictos armados actuales en general, y los analizados en esta pieza en particular obligaron a ilustrar someramente un fenómeno multidimensional. Ofrecer un panorama más acabado, incluso en el marco de las categorías elegidas, requerirá la continuación de las reflexiones esbozadas, y con certeza la inclusión de otras disciplinas auxiliares y sus herramientas afines.

Al tamizar las ideas desarrolladas, y a la luz de los ejemplos recogidos, la respuesta a la interrogante inicial sobre el retroceso la seguridad humana tiende a la respuesta afirmativa. Los casos apenas esbozados con la discrecionalidad de los instrumentos elegidos, y desde el reconocimiento de la ausencia de incluso otras categorías relevantes, muestran los fenómenos de deshumanización/despolitización que tensionan el valor emancipatorio de las estrategias de la seguridad humana.

La inacción e incapacidad de reacción del sistema de NU —sobre la que no se profundizó extensamente—, así como de los Estados ha quedado en evidencia en el desarrollo. Esa tendencia se agrava con la iniciativa unilateral de Trump de la Junta de Paz que sobre la invisibilización completa de la situación humanitaria en Gaza, va un paso más allá y desconoce el multilateralismo vigente, y en su acción pretende sumar a otros Estados. En suma, imponer la identidad de unos sobre la de otros que pretende deslegitimar. Así, muy lejos de la seguridad humana y de la paz positiva, la proyección de cierre de un conflicto, la solución a la devastación casi total, se estructura alrededor de una solución sostenida en la inversión de empresas.

Al pensar en la trascendencia del conflicto relación social tan vinculada históricamente a los centros de poder independientes/Estados —y dado que este trabajo está atravesado por la idea de un cambio de época—, despunta una pregunta irritante ¿se acerca el fin del Estado?

Sobre la acción de invisibilizar —a partir del caso Sudán—, el fenómeno parece operar en varios niveles interconectados y facilitados por la existencia de la dimensión digital de la sociedad. Por un lado, no solo reviste una escasa atención, sobre todo en comparación con el caso de Gaza, sino en función de los datos disponibles, la falta de precisión en el registro. La llamada crisis humanitaria más grave del mundo, no tiene un correlato en dinámicas de ayuda y/o cooperación.

La deshumanización/despolitización no se visualiza como fenómeno colateral o derivado, sino como mecanismo funcional y habilitante de violencias. Catalizada por el desarrollo exponencial de las TIC promueve además el movimiento contrario a la atención pretendida por Weil. La lógica digital fragmenta, distrae, neutraliza, anula de reacción, o lo que es lo mismo, se aleja de la justicia, también como la propuso Galtung.

Referencias

- Acharya, A., & Tussie, D. (2022). Introduction: Latin America and the Caribbean in global international relations. En A. Acharya, M. Deciancio & D. Tussie (Eds.), *Latin America in global international relations* (pp. 1–10). Routledge.
- Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Oriente Próximo (UNRWA). (2026, 3 de junio). *UNRWA situation report #224 on the humanitarian crisis in the Gaza Strip and the occupied West Bank, including East Jerusalem*. <https://www.unrwa.org/resources/reports/unrwa-situation-report-224-humanitarian-crisis-gaza-strip-and-occupied-west-bank>
- AiPAZ. (2026, 16 de enero). *Escenarios de riesgo y oportunidades de paz en 2026: un mundo en tensión y con ventanas abiertas a la transformación*. <https://aipaz.org/escenarios-de-riesgo-y-oportunidades-de-paz-en-2026-un-mundo-en-tension-y-con-ventanas-abiertas-a-la-transformacion/>
- Albrecht, U., & Brauch, H. G. (2009). Seguridad en la investigación para la paz y en los estudios de seguridad. En U. Oswald Spring & H. G. Brauch (Comps./Eds.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI* (pp. 329–382). UNAM/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crim-unam/20100329020502/Reconceptualizarlaseguridad.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio* (Resolución 260 A [III]). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR). <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-prevention-and-punishment-crime-genocide>
- Assmann, H. (1995). Por una sociedad donde quepan todos. *Pasos*, (62). Segunda época. San José de Costa Rica.
- Beck, U. (2007). *Vivir en la sociedad del riesgo mundial*. (Documentos CIDOB, Serie Dinámicas Interculturales, n.º 8). ISSN: 1698-2568. CIDOB.
- Bilbao, H. (2013, 2 de agosto). Manuel Castells: La sociabilidad real se da hoy en Internet. *Ñ Revista de Cultura*. <http://www.revistaenie.clarin.com/ideas/Manuel-Castells-ociabilidad-real-hoy>
- Bizzozero Revelez, L. (2015). *Aproximación a las relaciones internacionales: una mirada desde el siglo XXI*. Ediciones Cruz del Sur.
- Brauch, H. G. (2009a). Cuarteto conceptual: la seguridad y sus vínculos con la paz, el desarrollo y el ambiente. En U. Oswald Spring & H. G. Brauch (Comps./Eds.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI* (pp. 151–227). UNAM/Centro Regional de Investigaciones

Multidisciplinarias.

<https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crim-unam/20100329020502/Reconceptualizarlaseguridad.pdf>

Brauch, H. G. (2009b). De una seguridad hobbesiana hacia un dilema de supervivencia grociano. En U. Oswald Spring & H. G. Brauch (Comps./Eds.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI* (pp. 383–418). UNAM/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crim-unam/20100329020502/Reconceptualizarlaseguridad.pdf>

Buzan, B., & Hansen, L. (2023). *La evolución de los estudios de seguridad* (R. Reyes Vega, Trad.; A. Rodríguez Sumano, Estudio introductorio). Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

Calduch Cervera, R. (2021). De la dialéctica entre Occidente y Oriente a la dialéctica entre la sociedad de masas y la sociedad virtual. En M. Seara Vázquez (Coord.), *Pandemia: la crisis catastrófica* (pp. 417–445). Universidad del Mar.

Calvo Martínez, T. (1968). La teoría hilemórfica de Aristóteles y su proyección en el *De Anima*. *Anales del Seminario de Estudios Medievales*, 68(68), 11–38. <https://revistas.ucm.es/index.php/ASEM/article/download/ASEM6868110011A/18515/19452>

Campos Serrano, A. (2026, 1 de febrero). ¿Qué pasa en Sudán? Política y geopolítica de un gran desastre humanitario. *The Conversation*. <https://theconversation.com/que-pasa-en-sudan-politica-y-geopolitica-de-un-gran-desastre-humanitario-273791>

Cuadro, M. (2010). *De identidades y relaciones internacionales: crítica al constructivismo, relaciones de poder y el lugar de los intereses nacionales*. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/39848>

El Grand Continent. (2026, 20 de enero). *El texto íntegro de la carta del "Consejo de Paz" de Trump*. <https://legrandcontinent.eu/es/2026/01/20/el-texto-integro-de-la-carta-del-consejo-de-paz-de-trump/>

El Grand Continent. (2026, 21 de enero). *"Construir algo mejor": el discurso completo de Mark Carney en Davos*. <https://legrandcontinent.eu/es/2026/01/21/construir-algo-mejor-el-discurso-completo-de-mark-carney-en-davos-x/>

Escola de Cultura de Pau. (2026). *Alerta 2026! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*. Icaria Editorial / Universitat Autònoma de Barcelona. <https://escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/alerta/26/alerta2026.pdf>

Euronews. (2026, 13 de febrero). La UE critica las declaraciones de Francesca Albanese y Francia piensa pedir su dimisión. *Euronews*. <https://es.euronews.com/2026/02/13/la-ue-critica-las-declaraciones-de-francesca-albanese-y-francia-piensa-pedir-su-dimision>

- Fernández Pereira, J. P. (2005). *Seguridad humana* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r27406.pdf>
- Forte, M. A., Pignuoli Ocampo, S., Calise, S., Palacios, M., & Zitello, M. (2012). Las TIC como problema de la teoría sociológica. Una aproximación conceptual a la comunicación desde la teoría general de sistemas sociales autorreferenciales y autopoieticos. *Revista de la Carrera de Sociología*, 2(2), 205–226. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/641287>
- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167–191. <https://www.jstor.org/stable/422690>
- Gannet. (2026, 12 de mayo). *Sudan crisis situation analysis: Period 27/04/26–03/05/26*. Data Friendly Space / ReliefWeb. https://reliefweb.int/attachments/40ad1af5-a587-427b-af4e-53b82fe7edbe/Sudan_Crisis_Period_27_04_26_-_03_05_26.pdf
- Gritten, D. (2026, 23 de enero). Cómo es el polémico plan para reconstruir una "Nueva Gaza" con rascacielos que presentó EE.UU. en el Foro de Davos. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c5y33yv2ldjo>
- Khalidi, R. (2023). *Palestina: cien años de colonialismo y resistencia* (F. J. Ramos Mena, Trad.). Capitán Swing.
- Magaña Hernández, D. M. (2009). El otro paradigma de la seguridad. *Alegatos*, (72), 127–149. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23198.pdf>
- Møller, B. (1996). Conceptos sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos. *Desarrollo Económico: Revista de Ciencias Sociales*, 36(143), 769–792.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica.
- Naciones Unidas. (s. f.). *Carta de las Naciones Unidas, Capítulo VII: Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión*. <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-5>
- Naciones Unidas. (2026, 9 de enero). Sudán cumple mil días de guerra mientras millones de civiles siguen sufriendo las peores consecuencias. *Noticias ONU*. <https://news.un.org/es/story/2026/01/1540993>
- Naciones Unidas. (2026, 26 de marzo). Relatora acusa a Israel de estar cometiendo un genocidio en Gaza. *Noticias ONU*. <https://news.un.org/es/story/2024/03/1528636>
- Naciones Unidas (2024, 26 de enero). *La Corte Internacional de Justicia ordena a Israel "tomar todas las medidas" posibles para "prevenir" un genocidio en Gaza*, Noticias ONU, <https://news.un.org/es/story/2024/01/1527332>
- Nyst, C. (2013). El derecho a la privacidad y a la libertad de expresión: dos caras de la misma moneda. *Cuestión de Derechos*, (4), 24–32. <https://www.apc.org/es/system/files/ADC%20-%20Cuestion%20de%20derechos%20-%20Revista-numero4%20-%202013.pdf>

- Oelsner, A. (2009). La amistad, la confianza mutua y la evolución de la paz en el sistema internacional. *Miríada*, ISSN-e: 2250-4621, 9–46. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5024435>
- Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR). (2026, 14 de abril). *UN human rights expert on Sudan renews calls for dialogue, accountability as conflict enters fourth year*. <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2026/04/un-human-rights-expert-sudan-renews-calls-dialogue-accountability-conflicts>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR). (2023, 23 de mayo). *El sufrimiento en Sudán es "deshumanizante", según Radhouane Nouicer, experto de las Naciones Unidas en derechos humanos*. <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2023/05/sudan-suffering-dehumanizing-un-human-rights-expert-radhouane-nouicer>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1994). *Informe sobre desarrollo humano 1994*. Disponible en: <https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr1994escompleteonostats.pdf>
- Puentes, A. (2025, 15 de abril). Sudán: nueve datos para resumir dos años de guerra. *El País*. <https://elpais.com/planeta-futuro/2025-04-15/sudan-nueve-datos-para-resumir-dos-anos-de-guerra.html>
- Restrepo, C. A. (2004). La nueva seguridad hemisférica. En *Ensayos de seguridad y democracia*. Fundación Seguridad & Democracia.
- Rodríguez-Alcázar, J. (2005). La noción de "seguridad humana": virtudes y sus peligros. *Polis*, (11). <http://polis.revues.org/5805>
- Rothschild, E. (1995). What is security? *Daedalus*, 124(3), 50–98. <https://www.jstor.org/stable/20027310>
- Ruiz-Giménez, I. (2016). Mujeres, paz y seguridad: controversias feministas en torno a la paz liberal. En C. García Segura (Dir.), *La tensión cosmopolita: avances y límites en la institucionalización del cosmopolitismo* (pp. 322–369). Tecnos.
- Sanahuja, J. A. (2025). Interregno: concepto, críticas y vindicación en el siglo XXI. *Asuntos Globales*, (2), 103-124, CARI, https://cari.org.ar/views/releases/detail/?article_id=817
- Sánchez Cano, J. (1999). *El debate sobre el concepto de seguridad (1980–1997)*. Institut de Ciències Polítiques i Socials. <https://www.icps.cat/archivos/GPM/GPM1Sanchez.pdf>
- Strange, S. (1994). *States and markets*. Bloomsbury Publishing.
- The Avalon Project. (s. f.). *Balfour Declaration 1917*. https://avalon.law.yale.edu/20th_century/balfour.asp

- Verdes-Montenegro, F. J. (2015). Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad. *Relaciones Internacionales*, (29), 35–64. <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/download/652/440.pdf>
- Villamor, A. (2026, 14 de mayo). Una ética de la atención. *Ethic*. <https://ethic.es/etica-atencion>
- Wæver, O. (2009). Paz y seguridad: dos conceptos en evolución y su relación cambiante. En U. Oswald Spring & H. G. Brauch (Eds.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI* (pp. 71–100). UNAM/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Weil, S. (2009). *A la espera de Dios* (5.^a ed.). Editorial Trotta. <https://es.scribd.com/document/377770900/WEIL-Simone-A-La-Espera-de-Dios>
- Yousef Sandoval, L. (2024). La biopolítica de la ocupación israelí de Palestina. *Bajo Palabra*, II Época, (36), 79–98. <https://doi.org/10.15366/bp2024.36.003>